

Chile Solidario Sistema

¿Qué es?

El sistema de protección social Chile Solidario está dirigido a las familias y personas en situación de extrema pobreza y busca promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, para que superen la indigencia.

El Gobierno de Michelle Bachelet entiende que la protección social es un derecho ciudadano exigible por lo que Chile Solidario garantiza el cumplimiento de 53 prestaciones sociales en siete ámbitos de derecho: a la salud, a la educación, a la vivienda, al trabajo, a la ciudadanía y a la cultura, lo cual redundará en el derecho a una vida familiar plena.

Este programa constituye una poderosa señal del enfoque de derechos garantizados que el presente Gobierno le ha dado a sus políticas sociales, buscando transitar desde una perspectiva de satisfacción de necesidades hacia otra de preservación de derechos sociales.

El Gobierno continuará impulsando decididamente el proceso de institucionalización de Chile Solidario, convirtiéndolo en una pieza central del sistema de protección social que acompañará a las personas a lo largo de su ciclo de vida.

Para fines del año 2006, Chile Solidario habrá incorporado a 268 mil 246 familias, 14 mil 623 adultos mayores de 65 años que viven solos y 7 mil 254 personas en situación de calle. En otras palabras, se habrá protegido socialmente a un total de 290 mil 123 familias que equivalen a casi un millón de personas.

De esta manera iremos construyendo un Estado cada vez más atento a los riesgos que enfrentan las familias, capaz de activar beneficios sociales cada vez más universales, para proteger a todos los chilenos frente a los diversos eventos de vulnerabilidad, derivados del desempleo, el trabajo precario, el envejecimiento y la presencia de enfermedades crónicas y de personas discapacitadas en el grupo familiar.

Chile Solidario / Componentes

El primer paso en Chile Solidario es seleccionar a familias de extrema pobreza -en base a la información de la Ficha CAS que aplican los municipios- e invitarlos a participar en este innovador sistema de protección social.

Luego de que familias aceptan integrarse al sistema se comienza a trabajar con ellos los tres componentes que estructuran el sistema:

Programa Puente (apoyo psicosocial) y Aporte Solidario

En esta primera etapa las familias participan en el Programa Puente -que ejecuta Fosis en conjunto con los municipios- y se comprometen a trabajar con un profesional del área social denominado “apoyo familiar”. Este los acompañará durante 24 meses, dándoles herramientas para que construyan su propio camino de superación.

Como una manera de apoyarlos en esta etapa, el Gobierno entrega un Aporte Solidario (bono) -de carácter decreciente- a las mujeres jefas de hogar y/o a la pareja del jefe de familia.

- \$ 10.500 mensual durante los seis primeros meses.
- \$ 8.000 mensual entre el mes 7 y el año.
- \$ 5.500 mensual entre los meses 13 y 18.
- Monto equivalente a SUF durante los últimos 6 meses.
- Después de 24 meses en el Programa Puente, las familias reciben un Bono de Egreso -durante tres años- que también tiene un monto equivalente a un SUF mensual.

Subsidios Monetarios

En forma paralela al Programa Puente, las familias también reciben en forma preferencial los subsidios monetarios del Estado. Entre estos se encuentran:

- Subsidio Único Familiar (SUF), para todos los niños y niñas menores de 18 años.
- Pensión Asistencial de Vejez (PASIS), para todos los mayores de 65 años.

- Pensión Asistencial de Invalidez (PASIS) para quienes corresponda.
- Subsidio de Agua Potable (SAP), para cubrir el 100% de la cuenta hasta 15 metros cúbicos de consumo mensual.

Acceso Preferente a Programas Sociales

A través de este componente, las familias obtienen acceso preferente a los programas sociales, tanto públicos como privados. Para ello, distintas instituciones y organismos de las áreas de Salud, Educación, Trabajo, Vivienda, Justicia, entre otras, se comprometen con Mideplan para darle prioridad a los beneficiarios de Chile Solidario.